

Código Seguro de Verificación: 16316313-0297-4ca7-a371-2b1db73e349a
Origen: Administración
Identificador documento original: 1038355
Fecha de impresión: 18/07/2023 14:18:27
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- MARIANO SANCHEZ (R: P2813000C) - 18/07/2023 13:33:58 - Cargo: CONCEJAL DE DEPORTES, SANIDAD Y CONSUMO
2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 18/07/2023 14:06:56 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DECR002800 18/07/2023



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL



2023DECR002800 18/07/2023



Unidad de Contratación y Compras
Expediente: 2023COMP000013, (18/2023),

DECRETO: Examinado el expediente para la contratación del “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ESPACIO DEPORTE JOVEN DOLORES IBARRURI”, conforme a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir para la adjudicación del contrato que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO (49.586,78.-€) EUROS, más el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE CON VEINTIDÓS (10.413,22.-€) EUROS**, desglosado por los diferentes lotes de la forma detallada a continuación:

LOTE	EQUIPAMIENTO	IMPORTE MÁXIMO (IVA excluido)	IVA (21%)	IMPORTE MÁXIMO (IVA incluido)
1	Parque de Calistenia	12.396,69 €	2.603,31 €	15.000,00 €
2	Pista de Skate	37.190,09 €	7.809,91 €	45.000,00 €
TOTAL		49.586,78 €	10.413,22 €	60.000,00 €

El plazo para la total ejecución del objeto del contrato se fija en **SESENTA (60) DÍAS**, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según los informes que figuran en el expediente, de la Unidad de Compras y Contratación y de la Secretaria Accidental, los Pliegos de Cláusulas Administrativas (Particulares) y el procedimiento contemplado, se ajustan a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (En adelante LCSP).

Consta en el expediente, Memoria justificativa de catorce de abril de dos mil veintitrés del Técnico del Área de Deportes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 116.4 de la LCSP, justificando entre otros la no división en lotes del objeto del contrato en base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP, así como la insuficiencia de medios personales y materiales.

Visto el informe fiscalizador previo emitido por el Sr. Interventor de Fondos de veintidós de mayo de dos mil veintitrés, así como la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente con cargo a la a la aplicación 3421 62900 del Presupuesto municipal 2023.

Esta **Concejalía Delegada del Área de Deportes** haciendo uso de la Delegación de la Alcaldía mediante Resolución nº 2023DECR002702, de seis de julio, de las facultades que le otorga el punto 1 de la Disposición Adicional Segunda “*Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales*) LCSP, en materia de contratación administrativa, en diferentes órganos y concejalías, según el valor estimado del contrato.

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIALPlan de
Recuperación,
Transformación
y ResilienciaAyuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR el expediente de contratación del “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ESPACIO DEPORTE JOVEN DOLORES IBARRURI”, mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, y en consecuencia la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas (Particulares) y Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la contratación, así como la aprobación del gasto por un importe máximo según el presupuesto total de ejecución que asciende a la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO (49.586,78.-€) EUROS**, más el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) **DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE CON VEINTIDÓS (10.413,22.-€) EUROS**, desglosado por los diferentes lotes de la forma detallada a continuación:

LOTE	EQUIPAMIENTO	IMPORTE MÁXIMO (IVA excluido)	IVA (21%)	IMPORTE MÁXIMO (IVA incluido)
1	Parque de Calistenia	12.396,69 €	2.603,31 €	15.000,00 €
2	Pista de Skate	37.190,09 €	7.809,91 €	45.000,00 €
TOTAL		49.586,78 €	10.413,22 €	60.000,00 €

El plazo para la total ejecución del objeto del contrato se fija en **SESENTA (60) DÍAS**, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO: Determinar que no existen medios personales, técnicos ni materiales suficientes para la ejecución del objeto del contrato, siendo necesaria su licitación y adjudicación por empresas especializadas, con la suficiente solvencia, financiera, técnica y profesional, al carecer el Ayuntamiento de los medios propios y necesarios para su ejecución de forma directa, así como la división en dos lotes el objeto del contrato de conformidad con los informes emitidos por el Técnico del Área de Deportes.

TERCERO: Iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación conforme al artículo 117.1 de la LCSP, mediante tramitación ordinaria.

CUARTO: Se anuncie la licitación conforme a lo previsto en los artículos 63, 135 y 347.2, de la LCSP, en el “Perfil del Contratante” del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma el Sr. Concejale, D. Mariano Sánchez Menéndez, por delegación del Sr. Alcalde, Don Francisco Javier Corpa Rubio, en San Fernando de Henares.

Documento firmado digitalmente.

EL CONCEJAL DELEGADO

LA SECRETARIA ACCIDENTAL